

DILIGENCIA: El presente expediente ha
tenido entrada en el negociado de actas
el día 20 ENE 2015
a las 14:00 horas.

NO DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EL JEFE DEL NEGOCIADO Grupo Municipal IULV-CA

SALIDA	
Nº Exp.	1073
Fecha	20/01/2015
Area	Grupo Municipal de IULV-CA

P.D.


**PROPUESTA DEL GRUPO DE IULV-CA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
CONSTITUYA UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS CONTRATACIONES CON
LA EMPRESA FITONOVO**

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno, la siguiente **PROPUESTA**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, al tiempo que se han ido consolidando las instituciones democráticas, hemos podido asistir al fenómeno de la creación de comisiones de investigación por parte de los ayuntamientos, en clara imitación del uso que de tales instrumentos se hace tanto por las Cortes Generales como por las asambleas legislativas de las diferentes comunidades autónomas. Esta posibilidad queda reflejada en los Reglamentos Orgánicos de Funcionamiento (ROF) de los ayuntamientos.

Las comisiones de investigación, no sólo cumplen con la función de control y fiscalización del gobierno municipal, sino que también contribuyen a estrechar la brecha existente, cada vez más grande, entre el Ayuntamiento y la sociedad. Se trata, sin duda, de una figura que tiende a vivificar la actuación municipal y con ello al fortalecimiento de la vida democrática.

Siempre que haya un motivo de interés público que las impulse, suelen rendir resultados insustituibles. Ni siquiera resulta imprescindible que los grupos políticos se pongan de acuerdo en las conclusiones, basta que acuerden un programa de trabajo y éste se cumpla. La negativa a investigar en sede municipal degrada al Ayuntamiento que lo haga, pues desaprovecharía la posibilidad de poner en funcionamiento un procedimiento de responsabilidad política y de fortalecimiento democrático.

En el ordenamiento español no existe impedimento constitucional ni reglamentario que impida que se realicen sobre un mismo objeto y de manera simultánea investigaciones municipales y judiciales.

Recientemente, ha salido a la luz una supuesta red de sobornos que habría puesto en práctica la empresa Fitonovo para obtener contratos públicos en el Ayuntamiento de Sevilla y en la que podrían estar implicados funcionarios y responsables públicos.

Ante la gravedad de los hechos, consideramos imperativo que el Ayuntamiento de Sevilla investigue, analice, conozca la verdad de lo ocurrido y tome las medidas oportunas para reforzar el reproche administrativo y político a aquellas conductas irregulares o delictivas, si las hubiere, tanto de las personas físicas como jurídicas

Con esta propuesta pretendemos que salga a la luz toda la verdad referente a esta presunta trama de corrupción, que se depuren las responsabilidades políticas correspondientes, tanto las que pudieran afectar a los anteriores gobiernos locales como al actual, y que se adopten medidas encaminadas a evitar en el futuro un nuevo escándalo de estas características y a garantizar un mayor control en las contrataciones públicas.

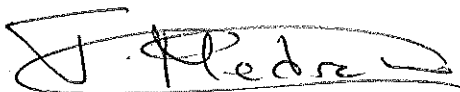
No sólo no hay ninguna interferencia con el procedimiento judicial en marcha, ya que una cosa no es incompatible con la otra, sino que incluso las conclusiones de la comisión de investigación pueden ser aportadas al juez del caso, al finalizar su trabajo, para mayor claridad de los hechos investigados.

La gravedad de los presuntos hechos delictivos de los que se está hablando obliga a los grupos municipales de este Ayuntamiento a reaccionar políticamente y a dar ejemplo. Por todo ello el Grupo Municipal de IULV-CA eleva para su aprobación en pleno el siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Crear una comisión de investigación sobre todas las adjudicaciones contractuales del Ayuntamiento de Sevilla, a través de todas sus áreas, delegaciones y organismos municipales, con la empresa Fitonovo durante el actual y los pasados periodos de gobierno municipal.

En Sevilla, a 20 de enero de 2015



Josefa Medrano Ortiz
Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida